



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Promoción de Inversión Privada

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA LOS DISTRITOS DEL SUR DE LIMA”**

**Acta de Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de Buena Pro**

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, siendo las 12:00 horas del día martes 17 de diciembre de 2013, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO (en adelante el Comité de PROINVERSIÓN), representado por su Presidente señor Manuel Carrillo Barnuevo, con la presencia del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN señor Javier Illescas, del Director de Promoción de Inversiones, Héctor Rene Rodríguez Piazze, y el Jefe de Proyectos en Temas de Saneamiento señor Ernesto Zaldivar Abanto, con intervención del Notario Público Dr. Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo la Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro, en el marco del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto “Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del sur de Lima”.

El Presidente del Comité de PROINVERSIÓN, dio lectura al resultado de la evaluación de los Sobres N° 2, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 10.1.1 de las Bases del Concurso, según el detalle siguiente:

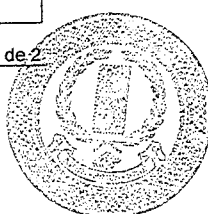
Postor <b>Consorcio JJC – Inima:</b>	Sobre N° 2 apto
Postor <b>Consorcio Aguas de Lima Sur:</b>	Sobre N° 2 apto
Postor <b>Técnicas de Desalinización de Aguas S.A.:</b>	Sobre N° 2 apto

Acto seguido, previa verificación de los Postores Precalificados de la cubierta que contiene los Sobres N° 3 y conforme a lo establecido en el Numeral 10.1.1 de las Bases del Concurso, el Sr. Notario procedió a abrir los Sobres N° 3 de los Postores Precalificados cuyas Propuestas Técnicas resultaron aptas.

Habiendo constatado el Comité de PROINVERSIÓN, que las Propuestas Económicas presentadas por los Postores Precalificados, se ajustan a lo establecido en las Bases del Concurso, y habiendo el Sr. Notario rubricado al margen dichos documentos, el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN, dio lectura a cada una de las Propuestas Económicas válidas:

POSTOR PRECALIFICADO	Factor de Competencia			
	RPI para la Escala de Producción I (RPI <sub>EPI</sub> )	RPMO para la Escala de Producción I (RPMO <sub>EPI</sub> )	Consumo Especifico de Energía en la producción de Agua Potable (Kw-h/m <sup>3</sup> )	Consumo Especifico de Energía en el Tratamiento de Aguas residuales (Kw-h/m <sup>3</sup> )
Consorcio JJC – Inima	S/.	S/.	3.39	0.25

Manuel Reátegui T  
Notario-Abogado  
URMA





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Proceso de Inversión Privada

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

	34,876,762	9,468,041		
Consorcio Aguas de Lima Sur	S/. 36,919,293	S/. 7,929,484	3.58	0.58
Técnicas de Desalinización de Aguas S.A.	S/. 34,403,164	S/. 7,858,474	3.60	0.68

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10.1.2 de las Bases del Concurso, se procedió a determinar el puntaje de las Propuestas Económicas válidas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR PRECALIFICADO	Puntaje de la Propuesta Económica
Consorcio JJC – Inima	<b>877.731276</b>
Consorcio Aguas de Lima Sur	<b>891.857680</b>
Técnicas de Desalinización de Aguas S.A.	<b>853.730995</b>

De conformidad con el Numeral 10.1.3. de las Bases del Concurso, al haber obtenido el menor puntaje, se adjudicó la Buena Pro al Postor Precalificado Técnicas de Desalinización de Aguas S.A..

Finalmente se dio lectura al Acta, y el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN dio por levantado el acto de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro, invitando al Representante Legal del Postor Adjudicatario de la Buena Pro, así como a los Representantes Legales de los Postores Precalificados que deseen hacerlo, a suscribir el Acta.

Siendo las 12:50 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, y se pasó a redactar la presente Acta que, luego de su lectura, fue firmada por el Sr. Manuel Carrillo Barnuevo, Presidente del Comité PRO DESARROLLO, y por doña Susana Chávez Quispe, Veedora del Órgano de Control Institucional de PROINVERSION.

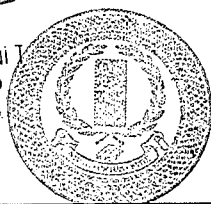
*Francisco Javier de Arce*  
CE. 009100148

*Manu Penas*  
DNI 0025613

*Manuel Reategui*  
Notario-Abogado  
Lima

*Carlos Torroja*  
24843907 C

**Manuel Carrillo Barnuevo**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos  
Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y  
Asuntos Agrarios  
– PRO DESARROLLO



*Susana Chávez*

LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD NI ADELANTO DE OPINIÓN NI PREJUDICAMIENTO, POR LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.